

## CERTIFICADO EXPERIENCIA

Quien suscribe, certifica que (indicar nombre del candidato/a); Rut: \_\_\_\_\_, se ha desempeñado en (indicar nombre de la empresa o institución), en las funciones que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

<b>Nombre del Cargo Principales funciones (indicar si tuvo a cargo equipos de trabajo).</b>	<b>Desde-Hasta Día/mes/año</b>

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

CARGO DE QUIEN CERTIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA

Fecha,

Nota: Se considerarán válidos, otros formatos para acreditar experiencia, siempre y cuando contengan la información solicitada en el punto 7.2 de las presentes bases.

**ANEXO**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**  
**Postulante no se encuentra afecto a inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito

.....

**FIRMA**

.....**FECHA**